



Expte. N° 25150/001

Santa Fe, 26 de mayo de 2015.

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas con la solicitud de prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento de la Prof. Liliana María Zimmermann, desde el 12 de diciembre de 2014 hasta el 15 de septiembre de 2015.

CONSIDERANDO lo dispuesto por el Art. 6 inc. "c" de la Ordenanza 03/04, y

TENIENDO EN CUENTA lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos como así también lo acordado en Sesión Ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada la licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Prof. **Liliana María ZIMMERMANN** (DNI n° 14 889 936) en dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, uno con dedicación simple, contrato y otro dedicación semiexclusiva, ordinario y en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, contrato, con funciones en el Departamento de Letras, desde el 12 de diciembre de 2014 hasta el 15 de septiembre de 2015.

ARTICULO 2º.- Inscribise, regístrese, dése conocimiento a la interesada, tomen nota Secretaría Académica, los Departamentos de Personal y Letras. Oportunamente remítase a la Dirección de Salud. Cumplido, archívese.

RESOLUCION "C.D." N° 162/15